

ACTA DE LA LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III

MARZO 10, 2016



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

El día 10 de Marzo de 2016, siendo las diez horas con veinte minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LIX Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

SECRETARIO TÉCNICO:

Mtro. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

CONSEJEROS:

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez.- Representante Consejero Suplente de la Subsecretaría de Egreso

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.- Representante Consejero Suplente del Tesorero del Distrito Federal.

Mtro. Cesar A. Ramos Castañeda.- Representante Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Enrique Pulido Gutiérrez.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro.- Representante Consejero Suplente del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

C. Miguel Ángel Durán Hernández.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

C. Vanessa Casanova Díaz.- Comisaria Suplente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

POR FIDERE III:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE III

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.

Lic. Andrés Gaya Arzani- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.

Lic. Yesica Luna Espino.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.

CONTROLARÍA INTERNA:

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz.- Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

INVITADO:

C. P. C. Ricardo Jacobo Dzul.- Socio del Despacho externo RJD ASOCIADOS S.C.





LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Buenos días tengan todos, bienvenidos a la Secretaría de Finanzas a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, Licenciado Édgar Abraham Amador Zamora les damos la más cordial bienvenida a esta LIX Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III. Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, damos inicio siendo las diez horas con veinte minutos del día jueves 10 de marzo de 2016, cedo la palabra al Licenciado Andrés Gaya Arzani, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Muchas gracias Licenciado, buenos días a todos. Antes de dar inicio se les informa a todos los miembros del comité que en su lugar encontrarán una carpeta que sustituye a la foja 240, debido a una errata que contenía la hoja original; hecha esa precisión, daremos inicio a la LIX Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, una vez más se ratifica que se cuenta con el *quorum* necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la C. Rocío Verónica Ramírez Cruz, Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz: Nada más señalar que se está llevando a cabo la sesión sin presencia del presidente, que no se encuentra el presidente presente y conforme al Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que el Comité deberá estar presidido por el presidente (*acto seguido la C. Rocío Verónica Ramírez Cruz, Contralora Interna del FIDERE III, abandona la sesión, negándose a firmar la lista de asistencia*).

Lic. Andrés Gaya Arzani: Le cedo la palabra a la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora del Fideicomiso.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Quisiera nada más puntualizar como la vez pasada, por lo que me permitiré leer lo que dice el Artículo 52: el Órgano de Gobierno se reunirá con la periodicidad que se señala en el estatuto orgánico de la entidad sin que pueda ser menor a cuatro veces al año, el propio órgano de gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad, más uno de sus miembros y siempre y cuando que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública del Distrito Federal, solo quisiera puntualizar que una cosa es la integración del comité y otra cosa es la validez de las sesiones que lleve a cabo dicho Comité. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Le cedo la palabra a la C. Vanessa Casanova Díaz, Comisaria Suplente.

C. Vanessa Casanova Díaz: Buenos días, secundando a la Contraloría Interna por lo cual el Jefe de Gobierno es el presidente propietario y el presidente suplente es el Secretario de Finanzas el cual no se encuentra, el Jefe de Gobierno le dio otra instrucción y el suplente no puede tener un suplente (*acto seguido la C. Vanessa Casanova Díaz, Comisario Suplente, abandona la sesión, negándose a firmar la lista de asistencia*).

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Si me permiten, no hay suplente del suplente, efectivamente sabemos que el presidente es el Jefe de Gobierno, su suplente es el señor Secretario sin embargo, el Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez, es el Secretario Técnico del Comité autorizado por este propio Comité y es el que conduce la reunión, es lo único no la está presidiendo, entiendo claramente



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

que el presidente a diferencia de los demás miembros, lo que tiene es el voto de calidad en caso de un empate, esa es la diferencia, me parece que de acuerdo a la Ley Orgánica y el Artículo 52, la sesión es plenamente válida, ya que se cuenta con el quórum suficiente.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Una propuesta que se me ocurre, es que podemos llevar a cabo esta sesión y a la par solicitar una opinión, no sé si a la Procuraduría Fiscal o a la propia Contraloría General, para ver si en realidad era válida y en todo caso que se convalide.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: La ley no distingue, no hay lugar a interpretación no hay un tema de interpretación de la ley, la ley es muy clara las sesiones se consideran válidas con la mitad más uno, más bien considero que si la Contraloría piensa que no está apegado a la legalidad que impugne la sesión y la defendemos en el ámbito que haya que defenderse, obviamente como titular del fideicomiso a mí es a la que más le interesa que los acuerdos sean válidos, sino como para que nos sentamos en esta mesa, me queda claro que si se invalidan los acuerdos eso implica estar en contra del propio Fideicomiso, entonces soy la más interesada en que los acuerdos tengan plena legalidad.

Lic. Yesica Luna Espino: Añadiendo al comentario que hace la Licenciada Ysaura, recordemos que el tema de las interpretaciones, solo da lugar cuando justamente el texto de la Ley no prevé una situación específica, situación que no ocurre con este tema, además es un principio general del derecho, que al interprete le está prohibido solicitar más requisitos de los que impuso el legislador, que es el caso que nos ocupa.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: Buenos días, desde mi punto de vista, parecería que la validez de la sesión no está condicionada a la asistencia del presidente del órgano de gobierno, sin embargo por tranquilidad y porque seguramente este tipo de situaciones se van a presentar en lo futuro, creo que valdría la pena hacer la consulta quizás a la Consejería Jurídica para ratificar.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo tomamos nota. De no existir más comentarios, se presenta una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LIX-1085/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUORUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA LIX REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, se le solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente Sesión, misma que quedaría de la siguiente manera:



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL *QUORUM*.
- 2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.
- 5) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDERE III AL 4TO TRIMESTRE DE 2015.
- 6) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE III AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 7) PROPUESTA DE ACUERDOS.
- 8) ASUNTOS GENERALES.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se presenta una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LIX-1086/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, le solicito levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 02 de diciembre de 2015, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo referente a este punto:

ACUERDO NÚM. LIX-1087/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LVIII, DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2015.



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Si están de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, consistente en el seguimiento de acuerdos de las reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, en sus carpetas se ha anexado un cuadro resumen del seguimiento de acuerdos. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1088/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, le pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en la presentación del informe de desempeño de actividades de la Directora General del FIDERE III al 31 de diciembre de 2015, al respecto, en este momento le cedo la palabra a la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE III.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días a todos, en esta breve presentación trataré de mostrarles los resultados anuales de 2015, ya que esta sesión se refiere al último trimestre de 2015.

En la primera columna de esta gráfica, vemos la recuperación que logramos en el 2014, la segunda columna es la recuperación que logramos en el 2015 y la tercera columna es lo que teníamos programado respecto al POA. Como podemos ver, cerramos el año con 1, 135,960 mdp y el POA que traíamos era de 1, 204,153 mdp; quisiera resaltar que la diferencia principalmente se debió a la terminación del contrato con FONDESO.

A continuación tenemos el desglose de la recuperación acumulada, la variación que tuvimos respecto al 2015 fue del 3.6% y el alcance de la meta fue de 94.3% con respecto a lo programado. Como avance y como cifra preliminar, les comento que al mes febrero del 2016 hemos obtenido una recuperación de 188 mdp que representa en 97.7% de la meta esperada, que era de 193.2 mdp.

Aquí hay algo importante, quisiera comentarles que respecto al total de los acreditados administrados al cierre de diciembre, tenemos un decremento de 46,694 créditos, es decir, en diciembre de 2014 nosotros cerramos con 210,274 créditos administrados y en el mismo periodo, pero de 2015 tuvimos 163,580 acreditados, esto implica una variación del 22.2%, es una variación muy importante, la principal variación se debe, vuelvo a repetir a la cancelación del contrato de FONDESO; en relación a la cartera bancaria, me gustaría destacar y como ustedes se acordaran que en el 2007, la cartera bancaria estaba



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

garantizada con participaciones federales, a partir del 2007 se firmó un convenio para los acreditados finales y esto ha hecho y me complace decir que hoy por hoy la cartera bancaria ya no representa un riesgo importante para las finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, gracias al convenio que se firmó y gracias a las reestructuras que año con año hemos logrado con los acreditados de esta cartera.

En cuanto a la Cartera Gubernamental, vemos las cifras que teníamos, la meta del FIDERE era de 1, 071,305 mdp, la meta del INVI varía un poco en 1,100, es decir, variaba en 30 millones de pesos y lo que obtuvimos en 2015 fueron 1, 076,593 mdp, es decir, ligeramente por encima de lo que nosotros habíamos estimado y ligeramente por debajo de lo que el INVI, había también estimado en sus ingresos propios.

Recordarán que en la sesión de marzo del año pasado, comentaba que hay un tema importante con el Instituto que ha sido el incremento de las notas de crédito, en 2015 se aplicaron en el sistema 5,749 notas lo que implicó un monto por 92 mdp a diferencia del año anterior que fueron 120 mdp, tuvo un ligero decremento pero de cualquier forma esta parte de las notas de crédito nos impacta en las finanzas del Fideicomiso porque nosotros no cobramos por la aplicación de las notas, entonces eso impacta en el valor de la cartera que administramos pero también no recibimos ningún tipo de comisión por este tipo de aplicaciones.

En esta gráfica lo que pretendemos mostrar, es la recuperación representada con el color verde, a la que si le sumáramos el dinero que dejamos de recibir, tendríamos el resultado que se muestra en la parte superior, es decir por notas de crédito, como lo comenté, 92.06 millones y el tema de cero pagos, 85.37 millones y otros factores diversos nos daría un total de 1,287 mdp en lugar de los 1,071 mdp que obtuvimos.

Algo también importante es que la cartera INVI no ha crecido como nos gustaría, para poder darle equilibrio a la propia Cartera Gubernamental, en el mes de diciembre tuvimos 158,136 créditos y en 2014, 157,292, es decir sí existe un incremento pero este es muy ligero, en razón de que el número de altas, no está compensando en su totalidad el número de finiquitos, entonces eso está haciendo que la cartera día a día se vaya haciendo más pequeña y ese es un dato importante por el cual no podemos pasar de la famosa cifra de los 1,000 mdp anuales, ya que si no crecen las altas y tenemos muchos finiquitos debido a los múltiples incentivos para finiquitar anticipadamente, pues obviamente no podemos subir de los 1,070, 1,050, 1,100 y ahí nos quedamos en los últimos 6 o 7 años.

Con respecto al Sorteo de Invierno, lo celebramos el 25 de enero (como ustedes saben el corte es a diciembre, pero se celebra en enero), tuvimos 38,553 acreditados, la recaudación de los participantes fue de 103.55 mdp, esto es 15,951 acreditados se pusieron al corriente, es decir, que no estaban y eso generó 38.86 mdp que fueron los que incrementaron la recuperación gracias al sorteo, la gente también ya está muy acostumbrada, ya saben que están estos dos sorteos y se empieza a atrasar pero cuando ya viene el de verano y el de diciembre regularmente vemos como hay un levantamiento en la recuperación gracias al sorteo; me complace decir que para el 2016, el Órgano de Gobierno del Instituto de la Vivienda, ya autorizó los dos sorteos que se celebrarán uno en agosto de este año y otro en enero del 2017.

En cuanto al Techo Presupuestal para el 2015, como ustedes ya saben, era de 83 mdp de los cuales 55.4 mdp fueron generados por ingresos propios y 27.6 mdp fueron de aportaciones fiscales, al cierre de diciembre tuvimos un presupuesto modificado por 83.5 mdp.



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

En materia de Ingresos se realizó una afectación líquida con reducción de recursos propios por 1.3 mdp por venta de servicios y venta de inversiones, esta variación, principalmente, fue por la terminación del contrato de FONDESO, por lo que respecta al tema de los egresos ejercimos recursos por 72.2 mdp lo que represento un 86.7% de lo que teníamos programado.

En cuanto a las revisiones y verificaciones que tenemos de los órganos fiscalizadores, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como el resultado final de la auditoría correspondiente al ejercicio 2013, emitió una recomendación la cual fue atendida el 16 de junio, actualmente la Auditoría continúa analizando los elementos presentados, y no nos han dicho si ya está solventada, por lo tanto sería la única que tenemos pendiente con la Auditoría Superior.

Actualmente, inició la revisión y verificación de la Cuenta Pública en materia de Ingresos y éstas son de las nuevas auditorías en bloque que está haciendo la Auditoría, entonces auditarán al Instituto de la Vivienda a FONDECO a FONDESO y los últimos somos el FIDERE por ser el órgano recuperador y me parece que tienen la intención de sacar algunas recomendaciones que nos benefician a todos de manera integral.

En cuanto al despacho externo el 29 de enero, el Director General de Contralorías Internas en Entidades, nos comunicó que el despacho externo RJD ASOCIADOS S.C era el designado para realizar los trabajos de dictaminación, al cual le fue entregada la información para la auditoría que se encuentra en proceso.

Estas son las auditorías y revisiones internas que tenemos pendientes, aquí está el cuadro detallado, son varias, son 8 las que tenemos con el órgano interno, actualmente tenemos en proceso la de "Administración y Cobranza a los Créditos de las Carteras Sociales", ejercicio 2015 y primer trimestre del 2016 y tenemos en proceso también la "Calidad Integral en el Servicio" correspondiente al ejercicio 2015 y el primer trimestre del 2016.

Es importante comentarles que logramos con AFIRME, tener nuevos puntos de recepción de pagos en el mezzanine del edificio donde el Fideicomiso se ubica. Existe una sucursal AFIRME y logramos hacer un acuerdo para que se dispusiera una caja exclusivamente para los pagos de FIDERE, estamos empezando con este proyecto y tenemos que esperar a ver el impacto que tiene, adicionalmente se pueden efectuar los pagos en otras sucursales de AFIRME, también tenemos Santander, Banasefi, Scotiabank, y en el propio Fideicomiso.

Respecto a nuestra actuación como auxiliares de la Tesorería, el 23 de octubre empezamos a gestionar con el área de fiscalización, las bases de datos que nos han mandado, a la fecha nos han enviado 12,447 registros de lo que es el Régimen de Incorporación Fiscal Federal, hemos tenido algunas dificultades con la base de datos que nos envía el SAT ya que tienen algunas fallas, como domicilios incompletos, incorrectos, el contribuyente no vive en donde se indica, pero llevamos un buen avance y estamos en espera de que el SAT envíe a Finanzas los resultados de cuales de los notificados lograron hacer el pago, para que nosotros también tengamos la retribución respectiva de los resultados que hayamos obtenido.

Como último punto les comento que en el tema de Información Pública y Datos Personales hemos logrado el Índice global de cumplimiento de información de oficio al 100% en la página.

Eso es todo, gracias.





LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Muchas gracias Licenciada, en este momento se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra al Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: Solamente una pregunta, para efectos de la programación de los ingresos de 2016, ¿Se consideran las notas de crédito también?, porque ese ha sido el argumento permanente, las notas de crédito, pero para el 2016 supongo que ya se excluyeron esas notas de crédito, para efectos de la estimación de la meta de ingreso.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Si, quisiera precisar que para efectos del POA consideramos lo que vamos a obtener, los estímulos y beneficios que tienen las carteras, en eso si hacemos una estimación, las notas de crédito no están incluidas ni en lo que nosotros reportamos y obviamente ni en lo que recibimos de comisión por parte del Instituto principalmente, las notas de crédito ha sido una práctica histórica del Instituto por diversas causas, por ejemplo si se autoriza un crédito y después el acreditado solicita al Instituto la condonación y se va a ayuda social, se autoriza por el Comité de Financiamiento y por el Consejo Directivo, como el consejo autoriza como condonación nosotros lo tenemos que aplicar como nota de crédito, sin embargo en una estimación inicial estaba considerado como un crédito y un ingreso anual, por eso es que tiene un impacto importante, se han hecho muchas ayudas, se han dado instrucciones de esa índole, entonces no están consideradas en el POA.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: Solo una observación, en el punto 5.2 dice Informe Financiero del FIDERE al 31 de diciembre, yo creo que debería de decir, Estado de Cambios de la Situación Financiera, porque el flujo de efectivo no es como lo establece CONACO, pero si es un Estado de Cambios de la Situación Financiera, gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Tomamos nota. De no existir más comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1089/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL FIDERE III.

5.1 Informe de Recuperación de Créditos al 31 de diciembre de 2015

5.2 Informe Financiero del FIDERE III al 31 de diciembre de 2015

5.3 Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 31 de diciembre de 2015



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

- 5.4 Informe Presupuestal al 31 de diciembre de 2015
- 5.5 Informe Programático-Presupuestal al 31 de diciembre de 2015
- 5.6 Informe de Adquisiciones y contratación de servicios al 31 de diciembre de 2015
- 5.7 Informe del Programa de Ahorro para la vivienda 31 de diciembre de 2015
- 5.8 Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
- 5.9 Informe de avance de las Demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE III al 31 de diciembre de 2015
- 5.10 Informe de avance de Cobranza Extrajudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE III, al 31 de diciembre de 2015
- 5.11 Informe de Acciones Actuales.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, le pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

En relación con el punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros de FIDERE III al 31 de diciembre de 2015, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones relevantes. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1090/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIONES VIII Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se le solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7 del Orden del Día, en su apartado 7.1, se hace del conocimiento de este H. Comité Técnico que mediante oficio CGDF/DGCIE/0395/2016 de fecha 29 de enero de 2016, el Director General de Contralorías Internas de Entidades de la Contraloría General del Distrito Federal, comunicó a la Dirección General de este Fideicomiso que el despacho externo adjudicado, para realizar los trabajos de dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio 2015, es "RJD ASOCIADOS S.C."

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario, en caso de no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

ACUERDO NÚM. LIX-1091/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIÓN I Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F. PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se le solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.2, se somete a la consideración de este H. Comité Técnico, la propuesta de designación para ocupar el puesto en la Estructura Orgánica autorizada a la:

- C. YESICA LUNA ESPINO, para ocupar la titularidad del cargo de Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos a partir de esta fecha (se anexa currículum en sus carpetas).

A la fecha, dicho Servidor Público funge como encargado del área, asimismo, se hace de su conocimiento que con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 1.3.10 de la Circular Uno vigente y Circular CG/005/2013, emitida por la Contraloría General del Distrito Federal, se solicitó a la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional la aplicación de la evaluación correspondiente mediante oficio DG/0010/2016 de fecha 15 de enero de 2016. Se pregunta a los integrantes de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Al no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1092/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIONES I Y XI Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III AUTORIZAN EL NOMBRAMIENTO A PARTIR DE ESTA FECHA DE LA C. YESICA LUNA ESPINO, COMO GERENTE DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS DE ESTE FIDEICOMISO.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se le solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado. Ahora cedo la palabra a la Licenciada Yesica Luna Espino.

Lic. Yesica Luna Espino: Gracias Licenciado, como quedé asentado, mi nombre es Yesica Luna Espino, soy Maestra en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, por esta misma división de posgrado tengo una Especialidad en Derecho Constitucional, he realizado diplomados en materia de Amparo, en materia Laboral y de Juicios Orales, laboro en el Fideicomiso



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

desde 2008 como Jefa de Unidad Departamental de Asuntos Legales y a partir de enero de este año, como encargada de la Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos, gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias Licenciada. Siguiendo con el punto 7.3 del Orden del Día, se somete a consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización de la solicitud del incremento salarial, al personal técnico operativo para el ejercicio 2016, en ese sentido, se consulta a los miembros de este Órgano, si desean hacer algún comentario.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Nada más pediríamos nosotros que se cambie un poquito el acuerdo "...que se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener un incremento..."

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo. De no existir más comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1093/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CONFORME A LAS CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III TOMAN CONOCIMIENTO Y AUTORIZAN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER UN INCREMENTO SALARIAL DEL 3.0% AL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITO AL FIDEICOMISO, CON UN COSTO ANUAL APROXIMADO DE \$573,120.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) POR TODA LA PLANTILLA DE TÉCNICO OPERATIVO (152 TÉCNICOS OPERATIVOS); ASÍ COMO SOLICITAR LOS TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS DE DICHO PERSONAL A LA OFICIALÍA MAYOR.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, le pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 7.4 del Orden del Día, se somete a la consideración de los Consejeros de este H. Comité Técnico, el otorgamiento de un estímulo a las madres y a los padres trabajadores del FIDERE III, con motivo del día de la madre y día del padre, consistentes en: \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) por cada madre y cada padre trabajador del FIDERE III del personal de Mando Medio y Técnico Operativo. Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1094/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, ESTE H. COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBAN



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO A CADA MADRE Y A CADA PADRE TRABAJADOR DEL FIDERE III, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE, RESPECTIVAMENTE, CONSISTENTE EN \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA PARTIDA 1547 "ASIGNACIONES CONMEMORATIVAS" Y POR UN MONTO DE HASTA \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se le solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Con relación al punto 7.5 del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros del H. Comité Técnico, el Techo Presupuestal Autorizado por la Asamblea Legislativa para el Ejercicio 2016 dado a conocer por la Subsecretaría de Egresos, mediante Oficio SFDF/SE/0077/2016 de fecha 06 de enero de 2016. Misma información que se anexó a sus carpetas. Se consulta si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1095/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON UN IMPORTE DE \$83,494,457.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS; 00/100 M.N.), INFORMADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO SFDF/SE/0077/2016 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2016.

EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CONTEMPLA UN 66.4% DE RECURSOS POR LA VÍA DE INGRESOS PROPIOS Y UN 33.6% DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS INGRESOS PROPIOS ESTÁN CONFORMADOS POR UN IMPORTE DE \$55,418,000.00, INTEGRÁNDOSE POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: VENTA DE SERVICIOS POR UN IMPORTE DE \$53,984,980.00 POR EL COBRO DE LAS COMISIONES DE LA RECUPERACIÓN, CUOTAS DE COBRANZA; VENTA DE INVERSIONES POR UN IMPORTE DE \$1,248,180.00 DE INTERESES POR LAS INVERSIONES; INGRESOS DIVERSOS POR UN IMPORTE DE \$185,240.00 POR LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS PROPIAS.

POR LO QUE HACE A LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$28,076,457.00, SE UTILIZARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN IMPORTE DE \$24,076,457.00 COMO APOYO A LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL FIDEICOMISO Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO; CAPÍTULO 4000



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

"TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS", POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN IMPORTE DE \$47,558,705.00, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AUTORIZADAS, MONTO QUE SIGNIFICA UN 57.0% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO; CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" POR LA CANTIDAD DE \$1,655,100.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, SIENDO EL 1.9% DEL TOTAL ASIGNADO; CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" POR LA CANTIDAD DE \$30,280,652.00 QUE SIGNIFICA EL 36.3% RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL PAGO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS BANCARIOS POR EL PAGO DE COMISIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS, GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN, ENTRE OTROS.

LA ASIGNACIÓN AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" POR \$4,000,000.00 DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, SON PARA DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO NÚMERO XXIX-645-/08 DE LA XXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, CON CARGO A LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", PARA QUE A TRAVÉS DEL FIDERE III, FORTALECIENDO EL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA, SE DE CABAL ATENCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ACREDITADOS FINALES DEL PROGRAMA FOVI-DDF (BANAMEX BANORTE), FIRMADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 ENTRE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL FIDEICOMISO SOLO UN INTERMEDIARIO, CONSIDERANDO QUE EL INCUMPLIMIENTO A ESTE CONVENIO SE CORRE EL RIESGO DE QUE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LE HAGAN EFECTIVA LA GARANTÍA CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se le solicita levantar la mano, por favor. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.6 del Orden del día, se somete a la consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, para su aprobación y autorización, el PROGRAMA DE FOMENTO DE AHORRO, mismo que encontrarán a detalle en sus carpetas. Se pregunta a los miembros de este H. Comité, si tienen comentarios.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Siguiendo la lógica del programa de ahorro, creo que sería buena opción que las carpetas nos las den de manera electrónica de aquí en adelante, para justo siguiendo los principios de austeridad y racionalidad.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo, tomamos nota.

Mtro. Cesar A. Ramos Castañeda: Nada más un comentario, en el caso de FONDESO, si llegan en cd y por eso es que los traemos ya en electrónico.



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Muy bien, de no existir más comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1096/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; ARTÍCULOS 81, 82 Y 83 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III APRUEBAN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE AHORRO 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se le solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Prosiguiendo con el punto 7.7 del Orden del Día, se somete a consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización de baja, respecto de BIENES PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO, consistente en 50 bienes diversos del equipo de oficina y aparatos audiovisuales, ya que dichos bienes han dejado de ser útiles para el servicio de este Fideicomiso, de acuerdo a la normatividad vigente. En virtud de lo anterior, se solicita la autorización para la adhesión a los Procedimientos Consolidados de Enajenación de Bienes, llevados a cabo por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor en apego a la normatividad vigente. Se pregunta a este H. Comité si consideran realizar algún comentario. De no ser así, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1097/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LLEVAR A CABO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA BAJA DE 50 BIENES DIVERSOS DEL EQUIPO DE OFICINA Y APARATOS AUDIOVISUALES PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO, A TRAVÉS DE LA ADHESIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS PARA LA BAJA Y ENAJENACIÓN DE BIENES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO EN APEGO A LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Dando continuación al punto 7.8 del Orden del Día, Se somete a la consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización para llevar a cabo ante la Oficialía Mayor del



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Gobierno del Distrito Federal los trámites administrativos para la baja de 01 vehículo automotor propiedad de este Fideicomiso, a través de la adhesión a los procedimientos consolidados para la baja y enajenación de bienes que lleva a cabo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, así como en apego a las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia. Se pregunta si se desea realizar algún comentario. De no ser así, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1098/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LLEVAR A CABO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA BAJA DE 01 VEHÍCULO AUTOMOTOR PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO, A TRAVÉS DE LA ADHESIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS PARA LA BAJA Y ENAJENACIÓN DE BIENES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO EN APEGO A LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, le pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 7.9 del Orden del Día, Se solicita a este H. Órgano Colegiado la autorización para la adquisición de equipo diverso necesario en la operación de las diferentes áreas del fideicomiso. Es importante informar que dichas adquisiciones se realizarán con recursos propios de remanentes de ejercicios anteriores mediante afectación líquida, en sus carpetas encontraran todo el detalle. Se pregunta si se desea realizar algún comentario. Le cedo la palabra al Lic. Enrique Pulido.

Lic. Enrique Pulido: Aquí nada más a consideración de la Oficialía Mayor, se considera que se deben tomar en cuenta los Lineamientos por los que se dictan medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto de la Administración Pública, que se publicaron el 5 de marzo de 2012, toda vez que contemplan en sus numerales 6 y 7 lo que se refiere a mobiliario de oficina y equipo de cómputo, en los cuales manejan que deberán tener cierta austeridad con programas anteriores, que no cuenten con un déficit en las partidas, que plenamente justifiquen que serán destinados a programas sociales e infraestructura, que la baja del inmobiliario esté plenamente comprobado, que no deban contener ninguna característica suntuosa, lo mismo pasa con el equipo de cómputo que se tendrá que contar con la opinión de la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías y Comunicaciones de la Oficialía Mayor, en este caso sería nada más contar con estos puntos por lo cual podrían haber, a mi gusto varias posibilidades, uno que se justificara si se han tomado en cuenta estas medidas, el otro que se cambiara el acuerdo para que quedará "...para realizar trámites para adquirir...", se contemplaran las mismas o el tercero posponerlo, podría ser "...los trámites o las gestiones para adquirirlo...".



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo, se toma nota. De no existir más comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1099/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO NECESARIO EN LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN IMPORTE DE HASTA \$1'153,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, le pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.10 del Orden del Día, se somete a consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización de la modificación al Techo Presupuestal Autorizado por \$1, 053,000.00 (Un millón cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante el trámite de ampliación presupuestal líquida con recursos propios, de remanente del ejercicio fiscal 2014, teniendo un saldo de \$2, 154,865.48. Se pregunta si se desea realizar algún comentario. Le cedo la palabra al Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: Este punto está estrechamente vinculado con el anterior, ya que acaban de señalar que estos muebles se pretenden adquirir con los remanentes y me inquieta ya que se dice que la ampliación líquida se va a solicitar con base en los remanentes, primero no sé si ya estamos en condiciones de hablar de remanentes del ejercicio 2015, cuando todavía no se ha entregado la cuenta pública, segundo el artículo 19 de la Ley del Gasto Eficiente establece los supuestos en los cuales se podrían autorizar las ampliaciones liquidadas, uno es cuando haya ingresos excedentes que este no es el caso de FIDERE, apenas estamos iniciando el ejercicio y no se muestra recaudación o ante una expectativa de mayor recursos y si me gustaría escuchar la opinión de Egresos, a mí me nace la inquietud porque en la presentación se observó que para este ejercicio no se alcanzó la meta de ingresos propios.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Nada más aclarar que los remanentes son del ejercicio 2014.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: De cualquier forma me gustaría escuchar la posición de Egresos.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Efectivamente tiene razón el representante de Tesorería en lo que comenta de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, sin embargo, como bien comenta la Directora General del FIDERE son del 2014 y eso cambia totalmente el esquema de esto, en todo caso para conciliar tal vez podríamos igual que en otras ocasiones, señalar en el acuerdo "...que se realicen las gestiones necesarias o correspondientes para obtener la ampliación líquida..." y ya posteriormente se analizará a detalle en el área de egresos correspondiente y se determinará si se puede o no.


LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
Marzo 10 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo, se toma nota. De no existir más comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LIX-1100-A/16
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO Y AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO, REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA MODIFICACIÓN AL TECHO ORIGINAL AUTORIZADO 2016, QUEDANDO COMO SIGUE:

CONCEPTO	PTO. AUTORIZADO	PTO. MODIFICADO	DIFERENCIA
INGRESO TOTAL	83,494,457.00	84,647,457.00	1,153,000.00
INGRESOS PROPIOS	55,418,000.00	56,571,000.00	1,153,000.00
APORTACIONES DEL G.D.F.	28,076,457.00	28,076,457.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	83,494,457.00	84,647,457.00	1,153,000.00
CAPITULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	47,558,705.00	47,558,705.00	0.0
CAPITULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,655,100.00	1,655,100.00	0.0
CAPITULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	30,280,652.00	30,280,652.00	0.0
CAPITULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.0
CAPITULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	1,153,000.00	1,153,000.00

ACUERDO NÚM. LIX-1100-B/16

ASIMISMO, EL ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE FIDEICOMISO A TRAMITAR AMPLIACIONES PRESUPUESTALES LIQUIDAS, ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON RECURSOS PROPIOS POR UN IMPORTE DE POR \$1,153,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL



LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

REMANENTE PRESUPUESTAL DE EJERCICIO 2014, TENIENDO UN SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE \$2,154,865.48; PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
5111	Muebles de oficina y estantería	\$20,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$933,000.00
5911	Software	\$200,000.00
TOTAL		\$1,153,000.00

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar este acuerdo, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado. Por último tocando el punto 8 del Orden del Día, referente a asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si hay otro asunto que tratar. Le cedo la palabra al Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Solamente creo que si deberíamos conciliar el tema con la Contraloría General sobre la validez de la sesión, a mí me queda claro leyendo el Artículo 52 de la Ley que si sería válida la sesión, sin embargo también habría que escuchar el fundamento legal que está usando la Contraloría para mencionar que no es válida, entonces debemos arreglarlo porque ni modo que estemos llevando a cabo las sesiones sin los representantes de la Contraloría.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo tomamos nota y lo gestionamos. Algún otro asunto que tratar. Le cedo la palabra la Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Un asunto general y más bien sugerencia, para la siguiente carpeta hacer la modificación de Gobierno de la Ciudad de México, que creo que nos quedamos con la anterior denominación, solo hacer las adecuaciones para las siguientes sesiones.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias, tomamos nota. Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez. Sin antes agradecer a todos su presencia y que pasen un buen día.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Muchas gracias a todos por su asistencia, que tengan muy buen día.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA

MTRO. ERNESTO PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL "G"
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

MTRO. RAYMUNDO RAFAEL GARCÍA RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL

MTRO. CESAR A. RAMOS CASTAÑEDA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDESOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 10 de 2016.

LIC. ENRIQUE PULIDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO JURÍDICO DE
LA COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO
ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR.

LIC. RODOLFO HÉCTOR HUGO ARROYO DEL
MURO
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE FINANZAS DEL INVI

C. MIGUEL ÁNGEL DURÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DEL
BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

C.P.C. RICARDO JACOBO DZUL
SOCIO-DIRECTOR DEL DESPACHO EXTERNO
RJD ASOCIADOS S.C.

